

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36797 ALBACETE

Edicto

Don Sigfrido Mangas Morales, Secretario del Juzgado Mercantil de Albacete, por el presente hago saber:

1.º Se ha declarado concurso que se sigue con el número 601/2014.

2.º Carácter del concurso: Voluntario y abreviado.

3.º Fecha de declaración: 7 de octubre de 2014.

4.º Deudor en concurso: Ensacado de Áridos Pardo, S.L., con CIF B02313609, con domicilio en Carretera de Pétrola s/n de Villar de Chinchilla (Albacete)

5.º Facultades de administración y disposición: intervenidas.

6.º Administración concursal: Doña Ana Serna Jiménez, con DNI 47062264D, abogada, con domicilio profesional en Paseo de la Libertad n.º 6, 1.º izquierda 02001 Albacete, e-mail: aserna@urbapyme.com

7.º Plazo de comunicación de créditos: Un mes, directamente a la Administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior, en la forma prevista en el art. 85 de la Ley Concursal.

Albacete, 16 de octubre de 2014.- El Secretario del Juzgado.

ID: A140052613-1